

### Permiso para circular con vidrios polarizados.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-54**

Modalidad: **Vehículos.**

Personas que han visitado este trámite: **28226**

### Permiso para circular con vidrios polarizados.

Te permite la circulación del vehículo automotor con vidrios polarizados cuando el propietario padece alguna enfermedad en la piel, por la vigencia del permiso.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requiera polarizar los cristales de un vehículo por motivo de enfermedad.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Permiso

¿Cuál es su vigencia?

1 Año

¿Cuánto cuesta?

pesos

### ¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Tesorería

### ¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

De 8 a 10 minutos entregando la documentación requerida.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley  
**Tipo de ordenamiento:** Estatal  
**Nombre del ordenamiento:** Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley  
**Tipo de ordenamiento:** Estatal  
**Nombre del ordenamiento:** Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023  
**Artículo:** 23  
**Fracción:** iv  
**Inciso:** j

### Criterios de resolución

- Presentar documentación completa.
- Pagar los derechos correspondientes.

### Documentos o requisitos

- Constancia Médica.

**Tipo de documento:** Comprobante

**Presentación:** Original y copia

**Descripción del documento:** Constancia médica expedida por alguna Institución Pública en el ramo de salud (IMSS, ISSSTE, INSTITUTO DERMATOLÓGICO, HOSPITAL CIVIL) , con vigencia no mayor a 60 días, certificando la necesidad de polarizar los cristales del vehículo.

### Tarjeta de circulación

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Tarjeta de circulación vigente, comprobante emitido por la SEPAF del pago de derechos del vehículo; en su defecto presentar comprobante de pago vigente. En caso que la tarjeta de circulación sea de otra entidad federativa con vigencia mayor a un año, además deberá presentar comprobante de pago vigente. En caso de no encontrarse a nombre del solicitante, deberá presentar factura con el endoso a nombre del solicitante, así como comprobante de domicilio, con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el IFE o INE. De no contar con comprobante a su nombre además deberá firmar Constancia de Domicilio, otorgada por la Dirección de Ventanilla.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente (ambos lados) como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, presentar carta poder notariada, acompañada de las identificaciones oficiales de quien da el poder y de quien recibe el poder. En caso de empresa o persona moral, presentar identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

### Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Solicitar información.
2. Entregar papeleta, anexar documentos.
3. Recibir orden de pago, realizar el pago en caja recaudadora de la SEHP.
4. Entregar comprobante de pago.
5. Recibir permiso.

### ¿Dónde puedes realizarlo?

-

- Secretaría de Transporte (Ventanilla Multitrámite)

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite  
Teléfono: (0133) 38192400 , extensión: 17107  
Domicilio: Av. Alcalde esquina Circunvalación División del Norte

Entre las calles: Felix Palaviccini  
Calle posterior: Felix Palaviccini

Descripción de ubicación:  
Glorieta de Transito

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 15:30  
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes  
Horario de recepción: 08:30 a 15:30  
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



# Trámites y Servicios en línea

## Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 08:30 a 15:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes